



Carranco Jimenez: D. Alfonso Martinez
Illin: D. Matias Garcia Perez: D. Antonio
Gonzalez, y D. Pedro Rubio Diaz, Regido-
res; y D. n. Mariano Ayala Martinez, y D. n.
Fomas Soler, Procuradores Sindicos de este
M. Ayuntamiento que acava de posesio-
narse con arreglo a la Constitucion y ordenes
que de ella emanan; Congregados en las
casas del Sr. Presidente, provisionalmente
destinadas ya celebrar sus actas por no ha-
ber omo local, y a presencia de mi el Sr. n.
nombrado a pluralidad absoluta de votos
por la misma Corporacion, acordaron lo sig.
Primera acordaron sus Sr. n. que siendo
lo mas interesante establecer un conductor de
balijas en la ramificacion de correos que ha
de circular, y de precisa necesidad ha de recibir
esta Corporacion, se nombra como se nombra
a Pedro Diaz

Al mismo tiempo se acordo que los cabildos ordi-
narios que hayan de celebrarse, y sean
en la semana, sean en miercoles y Do-
mingo, dias en que se recibe el correo, y en
los que precisamente hayan de concurrir

